



## INTERNATIONAL HEALTH SERVICES ARGENTINA

### SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 31/3/14 se resolvió: 1) Modificar el objeto social y el artículo tercero del estatuto social quedando redactado según lo siguiente: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a tercero en el País o en el Exterior dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas, las siguientes actividades: a) Prestación de asistencia médica en todas sus especialidades, incluido el traslado de pacientes en ambulancia y la atención de primeros auxilios. Dichas prestaciones se realizarán por medio de personal habilitado en legal forma según reglamentaciones vigentes. B) Servicio de transporte de pasajeros, explotación del transporte por automotor en general y/o de personas con capacidades diferentes. La prestación de dicho servicio podrá ser llevada por cuenta propia, de terceros contratados o asociación de IHSA S.A. con terceros. Dichos servicios serán llevados con personal habilitados en legal forma y cumplimentarán las normativas legales vigentes aplicables a la explotación. C) Organización de sistema de medicina prepaga o por abonos para todas las especialidades y patologías.- D) Importación, exportación, distribución, compraventa y locación de equipos, materia prima e instrumental de medicina y/u odontología en todas sus especialidades. E) Investigación, desarrollo, transferencia y mantenimiento de modelos de gestión, programas y sistemas de información y comunicación que resulten necesarios para la organización de servicios médicos en el sector público y privado, mediante la utilización de tecnologías presentes o futuras incluyendo servicios de captura y transferencia de voz, datos e imágenes por medios electrónicos, informáticos, y telemáticos. Asimismo podrá otorgar fianzas, avales, hipotecas, prendas y cualquier otra clase de garantías reales o personales respecto de obligaciones propias. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto" y 2) la cesación de Daniel Oscar Gil como Presidente y de José Eduardo Sanchez como director suplente y 3) la elección de los miembros del directorio: Presidente: Daniel Oscar Gil; Vicepresidente: Mariano Cruz Lucero Director Titular: Mariano Payaslian y Director Suplente: José Eduardo Sanchez. Constituyen domicilio en: Daniel Oscar Gil y José Eduardo Sanchez en Bartolomé Mitre 853, piso 5, CABA, Mariano Payaslian en Bartolomé Mitre 797 piso 13 de la CABA y Mariano Cruz Lucero en Castillo 1435 de la CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/03/2014.

Gabriela Casas

Tº: 56 Fº: 359 C.P.A.C.F.

e. 05/05/2014 N° 28016/14 v. 05/05/2014

**Fecha de publicación:** 05/05/2014